

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA

7. FACTIBILIDADES. CONFORMIDAD CON EL LUGAR DE
IMPLANTACIÓN. CERTIFICADO APTITUD HIDRÁULICA.



Rosario, 08 de junio de 2022

Arq. Agustina González Cid
Secretaria de Planeamiento
Tel. 4802576/577
Email: planeamiento@rosario.gov.ar
Rosario

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a vuestra nota ingresada por requerimiento T-2022-26019/26021 relacionado con la solicitud de factibilidad de provisión de los servicios de agua potable y desagües cloacales, para el sector de Calle Luis Laflor 9100 y Biguá 9100, de la ciudad de Rosario, a fin de informarle lo siguiente:

Agua Potable:

- a) El sector solicitado se encuentra dentro del Radio Servido de Agua Potable.
- b) Actualmente el sistema no cuenta con capacidad excedente para incorporar nuevas expansiones, sobre todo teniendo en cuenta la magnitud de la solicitada. Por lo tanto, la factibilidad queda condicionada a la ejecución y habilitación del Ac. Gran Rosario Etapa II.
- c) Una vez habilitada la obra, se deberán ejecutar las obras correspondientes al Refuerzo Ramal Oeste, consistente en cañerías de D° 500 mm y 250 mm hasta el sector solicitado según se indica en el croquis adjunto.

Desagües Cloacales:

- a) El terreno considerado se encuentra fuera del radio servido.
- b) La factibilidad de cloaca queda condicionada a la factibilidad de agua, una vez otorgada la misma, el solicitante deberá pedir nuevamente el servicio y se analizará oportunamente la traza, diámetro de cañería y posible punto de vuelco.

Saludo a Ud. Atentamente

Ing. Francisco Otaduy
Asesor Técnico
Gerencia Producción y Redes Sur



Litoral Gas

PLANO N° : P/RO/22/043

Rev.

0

Localidad : ROSARIO
 Direccion : LUIS LAFLOR Y BIGUA 9100

Fecha origen : 18/04/2022
 Fecha vencimiento: 18/10/2022

CANTIDAD TOTAL DE CLIENTES: 48 R: 48 P: 0

LA OBRA INDICADA EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO CORRESPONDE A LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO EN LA CONDICION ACTUAL DE LOS SISTEMAS. LAS FUTURAS REVISIONES, PODRAN SUFRIR VARIACIONES EN LONGITUD, DIAMETRO Y UBICACION.

LOS Ø NO INDICADOS CORRESPONDEN A:

Cañería de AC Cañería de PE

1 1/2"	2"	50	60
--------	----	----	----

LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERIAS DE ACERO:

ØNom. (pulg)	1 1/2"	2"	3"	4"	6"	TOTAL(m)
metros	--	--	--	--	--	--

LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERIAS DE PE:

ØExt. (mm)	50	63	90	125	180	TOTAL(m)
metros	--	100	--	--	--	100

MATERIALES:

POLIETILENO: DE ACUERDO A NAG-140 Y NAG-132
 ACERO: SEGUN ET LG 007/93 Y TABLA 103-NAG 100.

Pr. trabajo	1,5 bar	2,5 bar
Pr. prueba	6 bar	6 bar

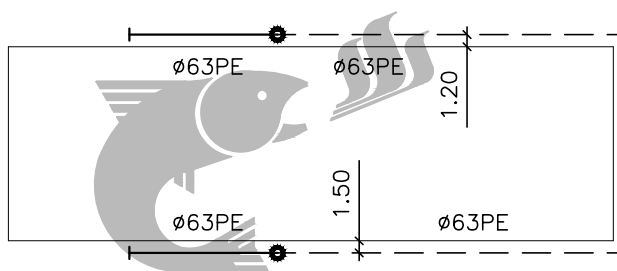
EJECUCION: De acuerdo a las Especificaciones Técnicas de L. Gas vigentes. - **MATERIALES A UTILIZAR:** solo los incluidos en el listado de materiales aceptados de L. Gas. - **CRUCES DE RUTA O VIAS:** según plano tipo 1620-02 - **SERVICIOS DOMICILIARIOS:** según plano tipo 1620-10
DIST. LINEA MUNICIPAL: 1.50 mts. - **CRUCES DE CALLE:** Ø63mmPE o Ø51mmAC mínimo. - **LONGITUDES INDICADAS:** son estimadas y deben verificarse in situ. - **EMPALMES:** de acuerdo a la Sección 1282 del Manual de Operaciones de L. Gas.- **EJECUCION DE OBRA POR ETAPAS:** éstas deberán ser aprobadas por L. Gas. - **VEREDAS Y CALZADAS DE TIERRA:** será de aplicación el punto 8.9.C de la NAG-140-6.
 Se presentará proyecto constructivo, acompañado del estudio de niveles aprobado por la autoridad competente.

Ejecución sujeta a la habilitación
 del proyecto P/RO/19/047



LAFLOR LUIS (EX 1654)

J. A. RAMOS



MANUEL UGARTE

BIGUA (EX 1662)

Litoral Gas

CALASANZ

CAÑERIA EXISTENTE
 CAÑERIA PROYECTADA
 EMPALME

REFERENCIAS:

1. **NOTA :** "Los accesorios de PE tipo ramal y los servicios de alto volumen se podrán utilizar exclusivamente para la conexión de servicios a clientes."
2. **NOTA :** "Los adherentes a la obra contarán con gabinete instalado. Previo a la habilitación, la contratista ejecutará los servicios domiciliarios integrales en correspondencia con lo establecido en la NAG 113."
3. **NOTA :** "Los extremos de cañerías libres para futuras conexiones (vagans) tendrán una longitud mínima de 4 m para diámetros menores a 90 mm y de 6 m para diámetros mayores o iguales a 90 mm. La Inspección de Obras definirá la longitud aplicable a cada caso."

Rev.:

0

431048

PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE LITORAL GAS

LUGAR Y FECHA:

GERENCIA TECNICA
 ESTUDIOS Y PROYECTOS
 R3



Litoral Gas S.A.
Av. Luis Cándido Carballo 183, 1° piso, S 2013 CTU - Rosario
Provincia de Santa Fe – República Argentina
Teléfono: (0341) 4200100 – Fax: (0341) 4200101
www.litoral-gas.com.ar

DM N°: 01 431048

Fecha: 2904/2022

Municipalidad de Rosario
pcambri0@rosario.gov.ar
Rosario

Ref.: Solicitud de suministro de gas a: La Flor y Bigua - ROSARIO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con relación al tema de referencia.

Al respecto, adjunto se remite anteproyecto P/RO/22/043 Rev. 0 (**para 48 Clientes Residenciales**), elaborado de acuerdo a las condiciones actuales de los sistemas de provisión que opera esta Distribuidora, y en el cual se indican los trabajos a realizar, a cargo de los interesados.

Es de considerar que la presente factibilidad ha sido determinada en base a la situación actual de los sistemas de distribución que opera esta Licenciataria en la localidad. El inicio formal de la obra, mediante la emisión y suscripción de la/s respectiva/s Acta/s de Apertura de Obra y/o aprobación del proyecto constructivo por parte de esta Distribuidora, según corresponda, deberá materializarse antes de la fecha de vencimiento indicada en los Proyectos (**18/10/2022**). Caso contrario, de requerirse la actualización o renovación de la factibilidad de suministro, las obras asignadas y sus condiciones podrían verse modificadas, en función del escenario que oportunamente tenga lugar.

Cabe aclarar que, los adherentes a la obra contarán con gabinete instalado. Previo a la habilitación, la contratista ejecutará los servicios domiciliarios integrales de acuerdo a lo establecido en la NAG 113.

Por último y a los fines de su concreción, deberán tomar contacto con Empresas habilitadas a tal fin, información que se encuentra disponible en nuestra página Web www.litoral-gas.com.ar.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle a Usted atentamente.

MARÍA INÉS DRINCOVICH
Gerente de Desarrollo de Mercado
LITORAL GAS S.A.



Municipalidad
de Rosario

Rosario, 20 de mayo de 2022

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Programa Casa Propia Construir Futuro

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, y en virtud del expediente iniciado por el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS y HÁBITAT N° 28593/2021 M. Luego de haber analizado mediante las áreas técnicas del municipio, las diferentes alternativas de localización tendientes a concretar viviendas de interés social, mediante el Programa Casa Propia Construir Futuro.

La MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, expresa su conformidad para el desarrollo de 46 viviendas dispuestas mediante la tipología de Planta Baja más 3 niveles, en el Inmueble cuyo dato catastrales es:

Dato Catastral:	Sección 16 Manzana 558 Gráfico 3 (16/552/3)
Número de Cuenta:	160029711
Mensura:	1430/1953. Lote 94
Dominio:	Catastro 32328 Tomo 1128 Folio 150 N° 340459

Saluda Atte.

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Sra. Sub Directora General:

En cuanto al escurrimiento el sector pertenece a la cuenca del Canal 4, aportante al Arroyo Ludueña.



Sector Plan Integral Rosario

Sin otro particular, saludo atte.



Ing. MARIO A. CHIRICHIGNO
DIRECTOR
Dirección de Proyectos de Hidráulica